

APORTACIÓN A UN TEMA EN DEBATE EN EL CARIBE HISPÁNICO: EL ARCAÍSMO DEL ESPAÑOL DOMINICANO

IRENE PÉREZ GUERRA

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Es de sobra conocido el hecho de que la ya clásica obra de Pedro Henríquez Ureña, *El español en Santo Domingo*¹, está construida sobre una concepción básica que configura no sólo la estructura total del libro, sino cada uno de sus capítulos y hasta de los párrafos que lo constituyen. Es significativo, en este sentido, que ya en su página inicial Henríquez Ureña exprese con toda claridad que «mi tesis principal es que al español de Santo Domingo lo caracteriza su aire antiguo, que en ocasiones llega al arcaísmo»² y que en el último párrafo de la obra dé por sentado como resultado final de su investigación que «el español en Santo Domingo presenta como rasgos distintivos la conservación de la lengua tradicional con matices antiguos y hasta arcaicos más abundantes que en ningún otro país del Nuevo Mundo...»³. Bien es verdad que la demostración de este concepto valorativo deriva casi exclusivamente de datos incluíbles en el nivel léxico-semántico como lo indica de modo transparente no sólo la excepcional extensión del capítulo a este tema dedicado (39 páginas) en relación con los demás del libro, sino también su afirmación a la cabeza del mismo de que «muchas [expresiones léxicas arcaicas] subsisten en diversas regiones de España o de América, pero creo que en ninguna podrá formarse vocabulario de palabras obsoletas u obsolescentes que iguale en número al de Santo Domingo»⁴, lo que indica con toda claridad cuáles son los materiales a cuyo examen se dedica con preferencia casi absoluta la atención del autor.

Por el contrario, no es de tan general conocimiento el dato, que considero de extraordinaria relevancia para la comprensión del fundamento ideológico que subyace en la postura metodológica de Henríquez Ureña en relación con el español dominicano, de que la misma se asienta sobre una apreciación, paralela y general, que se extiende a la totalidad de la realidad histórica de la República Dominicana en el siglo XIX. Evidencia este punto de vista (entre

¹ Buenos Aires, 1940.

² *Ob. cit.*, pág. 7.

³ *Ob. cit.*, pág. 250.

⁴ *Ob. cit.*, pág. 56.

otros textos similares que podría aducir) un ensayo del maestro dominicano que lleva un título ya de por sí significativo⁵ y en el que se afirma con energía la caracterización arcaizante de las pautas de comportamiento colectivo que en todos los ámbitos individualizaron a la República Dominicana durante la centuria pasada. E, incluso, juzga su autor que, habiendo nacido él mismo en 1884, podría considerarse, a todos los efectos socioculturales, como si hubiera visto la luz en pleno siglo XVIII dadas las características generales que en estos aspectos evidenciaba el Santo Domingo de su época natal.

Es curioso constatar que, mientras los más importantes especialistas actuales en historia social dominicana confirman a partir de datos objetivos las apreciaciones de Henríquez Ureña sobre la caracterización general de la realidad socioeconómica y cultural de la República durante el siglo XIX⁶ algunos lingüistas locales toman partido frente a las afirmaciones, de naturaleza más concreta, del mismo respecto a la fisonomía del español dominicano y, en particular, en contra de su supuesto carácter arcaizante.

Así, Max. Arturo Jiménez Sabater en un artículo de 1981 consideraba que «si nos atenemos a los datos [léxicos] de Henríquez Ureña forzosamente deberíamos concluir pensando que la República Dominicana ha vivido mucho más aislada del resto del mundo que ningún otro país hispanoamericano, casi como si el tiempo se hubiese detenido para nosotros en algún lustro remoto»⁷, mientras que, en su libro posterior sobre el habla dominicana⁸, exponía, más moderadamente en la expresión, pero con la misma valoración negativa básica, que «sus trabajos [los de P. Henríquez Ureña en relación con el arcaísmo del español dominicano] resultan hogaño bastante superados»⁹ y que «no obsta para que, en líneas generales, semejantes vocablos [los arcaísmos léxicos aducidos por P. Henríquez Ureña] hayan pasado a ser hoy día tan arcaicos en Santo Domingo como en el resto de la comunidad hispánica»¹⁰. Por su parte, Orlando Alba cree que «el matiz arcaico no parece constituir un rasgo significativo del español dominicano»¹¹, ya que «en el terreno léxico el número de unidades vigentes en el habla es muy inferior al que presenta Pedro Henríquez Ureña»¹² y, además, «la conservación de formas arcaicas tampoco es una característica exclusiva de Santo Domingo»¹³.

Son, indudablemente, ciertas algunas de las observaciones críticas expues-

⁵ «La antigua sociedad patriarcal de las Antillas. Modalidades arcaicas de la vida en Santo Domingo durante el siglo XIX», ahora en PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, *Obras Completas*, vol. V, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1978, págs. 1921-1925.

⁶ Cfr., por ejemplo, el importante trabajo de FRANK MOYA PONS, «Modernización y cambios en la República Dominicana», en el volumen colectivo *Ensayos sobre cultura dominicana*, Santo Domingo, 1988, págs. 213-245, y también, JOSÉ OVIEDO, «Cultura y Nación: la búsqueda de la identidad», en *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, 20, 1987, págs. 109-118.

⁷ «Enfoques sociolingüísticos sobre el español dominicano», en *Scriptura* (Santo Domingo), 5, 1981, págs. 85-92 (pág. 87).

⁸ *Más datos sobre el español de la República Dominicana*, Santo Domingo, 1984 (segunda edición).

⁹ *Ob. cit.*, pág. 175.

¹⁰ *Ob. cit.*, pág. 176.

¹¹ «Pedro Henríquez Ureña y el español de Santo Domingo», en *Cuadernos de la Facultad de Humanidades* (Río Piedras, Puerto Rico), 13, 1985, págs. 47-68 (pág. 66).

¹² *Art. cit.*, pág. 66.

¹³ *Art. cit.*, pág. 67.

tas por Jiménez Sabater y Alba respecto a la postura metodológica adoptada, en relación al habla dominicana y en especial a su léxico, por Henríquez Ureña. Así, por ejemplo, lo apuntado por los lingüistas mencionados en relación con la heterogeneidad de los materiales de base manejados por el maestro dominicano y con la ausencia de criterios explícitos y coherentes para la clasificación tipológica de los mismos. También son, al menos en parte, aceptables sus inferencias tocantes a la acelerada transformación de la sociedad dominicana en los últimos decenios y a su incidencia en la modernización del léxico local. Y, finalmente, es preciso reconocer que algunas afirmaciones del propio Henríquez Ureña se prestan, quizá, a postular la adopción por él de apriorismos metodológicos en el análisis de fenómenos que, considerados en su clásico libro como arcaísmos claros, pueden (y deben) ser explicados a la luz de factores causales muy diferentes¹⁴.

Pese a todo ello considero que, incluso en el nivel léxico-semántico del que nos hemos ocupado hasta ahora, la posición teórica de Henríquez Ureña es básicamente correcta¹⁵ y que la caracterización arcaizante del vocabulario dominicano es aún vigente en lo fundamental a despecho de los fenómenos sociológicos que han tenido lugar, desde 1961, especialmente en la República Dominicana¹⁶. Es éste un tema que espero retomar en otro momento con base en los resultados de una encuesta léxica considerablemente más amplia que las realizadas o utilizadas por Jiménez Sabater y Alba, que en mi opinión fundamentan de modo evidente mi propia toma de postura anteriormente aludida.

No es ésta, sin embargo, la línea de trabajo que me propongo seguir en la presente ocasión para replantear la cuestión de si es o no correcta la atribu-

¹⁴ Me refiero, entre otras cosas, a rasgos como la ordenación de clíticos del tipo *me se fue* (págs. 73 y 231), la anteposición del pronombre personal sujeto respecto al infinitivo como en *al yo salir* (págs. 71 y 230-231) o la identificación de la forma *ge* (fonéticamente [he]) en *ge lo doy* con la medieval *ge* [ž] (págs. 85-86 y 173). Parece evidente que el primero de los fenómenos citados es más bien un vulgarismo (no limitado, desde luego, a Santo Domingo) que un arcaísmo, que el último se produce simplemente por la aspiración de /s-/, muy frecuente en el habla dominicana, y que el segundo puede ser relacionado con factores causales tales como la tendencia a un orden natural, no marcado, de los elementos de la frase (JAMES P. LANTOLF, «Evolutive change in syntax: interrogative word-order in Porto Rican Spanish», en *Papers from the VIII Linguistic Symposium on Romance Languages*, Rowley, 1978, págs. 202-209), las consecuencias funcionales de determinados fenómenos fonéticos (J. LIPSKI, «Preposed subjects in questions: some considerations», en *Hispania*, 60, 1977, págs. 61-67) o razones derivadas de la existencia de filtros negativos a nivel patente que actúan en la gramática del español caribeño (RAFAEL A. NÚÑEZ CEDEÑO, «Pérdida de transposición de sujeto en interrogativas pronominales del español del Caribe», en *Thesaurus*, 38, 1983, págs. 35-58).

¹⁵ En este mismo sentido toma posición el trabajo reciente de GERMÁN DE GRANDA e IRENE PÉREZ GUERRA, «Sobre los componentes canario y africano del léxico del español dominicano. A propósito de *me(s)turado* y *toto*», en *Añuario de Letras* (México), 27, 1989, págs. 281-294.

¹⁶ Aludo en especial al intenso proceso de urbanización y a la destacada movilidad vertical que han seguido al proceso socioeconómico y político, fuertemente modernizado, originado tras la finalización del régimen de Trujillo (1930-1961). Cfr. el importante trabajo de F. MOYA PONS citado en la nota 6 y, también, ISIS DUARTE, *Capitalismo y superpoblación en República Dominicana*, Santo Domingo, 1980, y el volumen colectivo *Veinticinco años de historia dominicana, 1959-1984*, Santo Domingo, 1987.

ción al español dominicano de la nota general de arcaísmo en el sentido en que se lo aplicó Pedro Henríquez Ureña. Considero que para arrojar en lo posible más luz sobre este interrogante es, sin duda, de mayor utilidad apelar a fenómenos del nivel morfosintáctico y, más concretamente, sintáctico que basar (como hasta ahora se ha hecho) los diferentes puntos de vista en debate exclusiva o casi exclusivamente sobre datos léxicos. No en balde el componente léxico-semántico representa el nivel más superficial de la gramática de una lengua mientras que el morfosintáctico constituye el elemento estructural básico de la misma. Por lo que evidentemente las conclusiones que, con fundamento empírico en este último nivel lingüístico, extraigamos de nuestro análisis tendrán mayor poder caracterizador respecto a la temática aquí considerada que las procedentes de simples argumentaciones de naturaleza léxica.

Es, cuando menos, sorprendente la escasez de los datos referentes al ámbito de la (morfo) sintaxis que menciona la obra clásica de Henríquez Ureña sobre el español dominicano. Apenas encontramos en ella referencias aisladas, y muy escasamente desarrolladas teóricamente, a fenómenos tales como la persistencia local del futuro de subjuntivo, la postposición de clíticos respecto al verbo¹⁷, la forma *ello*¹⁸, el empleo «hasta principio de este siglo al menos» de *haber* con significado temporal¹⁹ y muy pocos más. Y, por desgracia, los especialistas dominicanos más recientes han seguido en lo fundamental este camino, contrastando fuertemente la abundancia y acierto de sus trabajos acerca de temas fonéticos con la escualidez de sus menciones a la problemática del ámbito sintáctico²⁰.

Se debe a Juan M. Lope Blanch la primera indicación que en los últimos decenios se ha proporcionado sobre la fertilidad del estudio del nivel (morfo) sintáctico del español dominicano en relación con el carácter, arcaizante o no, de esta variedad nacional de lengua. Aludo, claro es, a su reciente trabajo titulado *Un arcaísmo del español dominicano*²¹ que se refiere al empleo de *desde que* como expresión de acción anterior a la indicada en la oración principal.

Como una pequeña aportación a esta orientación investigadora, cuya principal utilidad (si alguna posee) puede consistir en atraer la atención de los especialistas hacia el estudio de un campo de trabajo que creo muy prometedor, deseo presentar aquí algunos rasgos del español dominicano clasificables, en mi opinión, como transparentes retenciones²² sintácticas. La gran mayoría

¹⁷ *Ob. cit.*, págs. 49 y 73.

¹⁸ *Ob. cit.*, págs. 226-230. Véase también el trabajo inserto en la *Revista de Filología Hispánica*, 1, 1939, págs. 209-220.

¹⁹ *Ob. cit.*, pág. 232.

²⁰ Se resalta este hecho en el artículo citado en la nota 15, pág. 282. Es justo, sin embargo, destacar la importancia de los trabajos de MAX. JIMÉNEZ SABATER (mencionados en el *art. cit.*, nota 4) sobre determinados rasgos morfológicos del español dominicano que tienen amplias implicaciones sintácticas.

²¹ En *Estudios sobre el español de América y lingüística afroamericana*, Bogotá, 1989, págs. 112-116.

²² Tomando en cuenta los acertados criterios que, en cuanto a la consideración de rasgos lingüísticos propios de épocas pasadas que subsisten hoy en zonas dialectales más o menos

de ellos no han sido objeto de consideración por Pedro Henríquez Ureña y los pocos mencionados en su obra lo han sido con caracterización, en mi criterio, errónea en algún aspecto.

Debo precisar previamente que los materiales que he manejado para la redacción de este trabajo no sólo proceden de mi propia experiencia lingüística como nativa de la capital, Santo Domingo, sino también de los prolongados contactos que he mantenido en ocasión de mis actividades docentes e investigadoras desarrolladas en varias zonas del país, con informantes de las áreas norte (Cibao), este (Seibo), oeste (línea norte y sur) y sur de la República.

Los rasgos que mencionaré a continuación son, al menos según mi apreciación, generales, diatópica y diastráticamente, en el país:

Utilización de formas verbales en -RA en prótasis y apódosis de oraciones condicionales, tanto de sentido irreal y contingente dudoso en el presente como de sentido irreal en el pasado²³. En este último caso la forma verbal en -RA conserva el valor clásico de pluscuamperfecto de subjuntivo²⁴. Es notable la coincidencia de este paradigma con el vigente en el español general durante el siglo XVI que se preservó, en progresiva sustitución por nuevas estructuras sintácticas, hasta el siglo XVIII y sólo en áreas reducidas²⁵, hasta la actualidad.

Empleo de verbo proyectivo + *de*²⁶ según tipología ampliamente difundida en la época clásica²⁷ y hoy subsistente en escasas zonas hispanoamericanas²⁸.

Preservación de la marca negativa *no* en contextos del tipo *nadie no vino, ninguno no lo hizo*, etc., de acuerdo con modelos sintácticos clásicos²⁹, reemplazados luego por la estructura actual.

Uso de *todos*, -as + numeral (*todos tres, todas dos*) de modo coincidente con paradigmas del español clásico³⁰.

amplias, sienta JUAN M. LOPE BLANCH en su trabajo «El supuesto arcaísmo del español americano», en *Anuario de Letras*, 7, 1968-1969, págs. 85-109, opto por denominar, prudentemente, retenciones los fenómenos que menciono en estas páginas aunque, sin duda, algunos de ellos podrían ser considerados como claros arcaísmos.

²³ Cfr. MARTIN B. HARRIS, «The history of conditional complex from Latin to Spanish. Some structural considerations», en *Archivum Linguisticum*, 2, 1971, págs. 25-33, y «The historical development of conditional sentences in Romance», en *Romance Philology*, 39, 1986, págs. 405-436.

²⁴ Cfr. FRANCISCO MARCOS MARÍN, «Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 28, 1979, páginas 86-106.

²⁵ Véanse, por ejemplo, MANUEL ÁLVAREZ NAZARIO, *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, Mayagüez, 1957, pág. 113; HUMBERTO TOSCANO MATÉUS, *El español del Ecuador*, Madrid, 1953, págs. 263-264.

²⁶ A diferencia de lo que afirma P. Henríquez Ureña (*ob. cit.*, pág. 234), esta estructura sintáctica no se da solamente con el verbo *quedar* (*quedó de venir*), sino también con otros como *esperar*, *decidir*, *resolver*, *procurar*, etc.

²⁷ Cfr. RAFAEL CANO AGUILAR, «Cambios de construcción verbal en español clásico», en *Boletín de la Real Academia Española*, 64, 1984, págs. 203-255, y «Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico», en *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, 1985, págs. 81-93.

²⁸ Cfr. BERTA ELENA VIDAL DE BATTINI, *El habla rural de San Luis*, Buenos Aires, 1949, pág. 405.

²⁹ Cfr. H. KENISTON, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, 1937, pág. 608, y FEDERICO HANSEN, *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires, 1945, páginas 608-609.

³⁰ H. KENISTON, *ob. cit.*, en la nota anterior, págs. 130 y 269.

Utilización de *que tan / que tanto* con valor de 'cuanto' según uso general³¹ del siglo XVI.

Persistencia del valor temporal de la preposición *de*, ya decadente en la segunda mitad del siglo XVI³² aunque frecuentemente usado en la primera.

Empleo de *de* condicional según modelo clásico³⁴, hoy persistente en varias zonas hispanoamericanas³⁵.

Poseen un ámbito de uso más restringido que los anteriores, al ser manejados solamente en áreas rurales y/o en grupos generacionales de edad avanzada los rasgos lingüísticos que a continuación relaciono:

Utilización de *ser* como auxiliar en los tiempos compuestos de verbos intransitivos. Este paradigma sintáctico que refleja usos del español peninsular medieval, ya decadente en la segunda mitad del siglo XVI³⁶, se encuentra en Santo Domingo no sólo en formas de indicativo, lo que es relativamente frecuente en bastantes áreas de Hispanoamérica³⁷, sino también en formas de subjuntivo (*si él fuera venido antes, lo viera*)³⁸.

Uso de *haber* en expresiones impersonales de tiempo del tipo de *habrá dos años que no viene, había dos semanas que no venía*, de acuerdo con estructuras sintácticas medievales y clásicas³⁹ persistentes hoy en áreas españolas e hispanoamericanas⁴⁰, si bien en la mayor parte de ellas con utilización exclusiva de la forma fosilizada *ha*.

Esquema sintáctico *artículo indefinido + posesivo + sustantivo* (*un mi amigo*), similar al subsistente aún en el siglo XVI peninsular⁴¹ y al preservado hoy en amplias zonas de Hispanoamérica⁴².

Empleo adjetival de *solo / a, solos / as + sustantivo* (*tengo solas dos hijas*) y no del esquema actual adverbial *sólo + sustantivo*. Es rasgo del español clásico muy vivo aún en los siglos XVI y XVII en España⁴³ y América⁴⁴.

Utilización de *en* direccional (*voy en la mar, voy en el pueblo*) de acuerdo

³¹ H. KENISTON, *ob. cit.*, en la nota 29, págs. 152, 157, 162, 283-284.

³² Cfr. R. EBERENZ, «Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica de la norma peninsular», en *Boletín de la Real Academia Española*, 62, 1982, págs. 288-385.

³³ H. KENISTON, *ob. cit.*, en la nota 29, pág. 356.

³⁴ JOSÉ MONDEJAR, «La expresión de la condicionalidad en español», en *Revista de Filología Española*, 49, 1966, págs. 230-254.

³⁵ Cfr. CHARLES E. KANY, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, 1969, págs. 350-351.

³⁶ H. KENISTON, *ob. cit.*, en la nota 29, pág. 450.

³⁷ Cfr. RODOLFO OROZ, *La lengua castellana en Chile*, Santiago, 1966, pág. 384.

³⁸ Véase, sobre este rasgo, JOSÉ JOAQUÍN MONTES, «Un arcaísmo gramatical en Colombia. La construcción del pretérito compuesto de subjuntivo con *ser*», en su libro *Estudios sobre el español de Colombia*, Bogotá, 1985, págs. 277-278.

³⁹ H. KENISTON, *ob. cit.*, en la nota 29, págs. 426-427 y 433.

⁴⁰ CHARLES E. KANY, *ob. cit.*, en la nota 35, págs. 262-264.

⁴¹ F. HANSEN, *ob. cit.*, en la nota 29, pág. 201.

⁴² CHARLES E. KANY, *ob. cit.*, en la nota 35, págs. 64-65.

⁴³ H. KENISTON, *ob. cit.*, en la nota 29, pág. 594.

⁴⁴ Cfr. ELENA M. ROJAS, *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, 1985, pág. 174.

con el paradigma sintáctico medieval que no desaparece en España hasta el siglo XVII⁴⁵ y persiste hoy en escasas áreas americanas⁴⁶.

Gerundio precedido de *en* para indicar anterioridad inmediata a la acción expresada por la oración principal. Es rasgo del español clásico⁴⁷, hoy prácticamente en desuso en la mayor parte del área hispánica europea y americana⁴⁸.

No generalización del empleo de *a* ante objeto directo personal (*recibió las hijas, busco mis hermanas*). Se trata, en este caso, de la perduración de etapas anteriores al uso categórico del acusativo preposicional de persona el cual, como es sabido, sólo se impone en el español general entre los siglos XVII y XVIII⁴⁹ después de un largo y complejo proceso de extensión progresiva⁵⁰.

Considero que los catorce rasgos hasta aquí mencionados, sumados a los que recoge Pedro Henríquez Ureña en su obra tantas veces citada, constituyen un sólido indicio de que la caracterización del español dominicano como variedad nacional de carácter arcaizante no sólo se apoya en la fisonomía de su nivel léxico-semántico, sino también en la correspondiente al nivel morfosintáctico.

Es, desde luego, cierta (y no está lejos de ser un «descubrimiento del Mediterráneo») la observación antes citada de Orlando Alba de que «la conservación de formas arcaicas [no] es una característica exclusiva de Santo Domingo»⁵¹. Pero es aún más cierta la consideración de que son, por una parte, la densidad relativa de los fenómenos de este tipo existentes en cada área y, por otra, su extensión y vitalidad diatópica y diastrática los criterios fundamentales sobre los que debe asentarse la caracterización de una zona lingüística como más o menos próxima a una fisonomía mayoritariamente retenedora de rasgos propios de etapas cronológicas anteriores a la actual⁵². Y en este sen-

⁴⁵ Cfr. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, I, Madrid, 1964, pág. 383, y F. HANSEN, *ob. cit.*, en la nota 29, pág. 297.

⁴⁶ Véase RODOLFO OROZ, *La lengua castellana en Chile*, Santiago, 1966, pág. 399 (se refiere a la Isla de Chiloé).

⁴⁷ H. KENISTON, *ob. cit.*, en la nota 29, pág. 553.

⁴⁸ ANDRÉS BELLO, *Gramática de la lengua castellana*, París, 1925, pág. 118; REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*, Madrid, 1962, pág. 141.

⁴⁹ Cfr. G. REICHENKRON, «Das präpositionale Akkusativ-Objekt in ältesten Spanisch», en *Romanische Forschungen*, 63, 1951, págs. 342-397; B. POTTIER, «L'emploi de la préposition *a* devant l'objet en espagnol», en *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, 63, 1968, págs. 83-95; R. LAPESA, «Sobre problemas y métodos de una sintaxis histórica», en *Homenaje a Xavier Zubiri*, Madrid, 1970, págs. 201-213.

⁵⁰ Véanse M. A. MARTÍN ZORRAQUINO, «*a* + objeto directo en el Cantar de Mio Cid», en *Mélanges offerts a C. Th. Gossen*, II, Berna-Lieja, 1976, págs. 555-556, y CARMEN MONEDERO, «El objeto directo preposicional en textos medievales (nombres propios de persona y títulos de dignidad)», en *Boletín de la Real Academia Española*, 63, 1983, págs. 241-302. En el español peruano del siglo XVIII aún perduraban casos de empleo del objeto directo de persona sin *a*. Véase sobre el tema en cuestión TOMÁS BUESA OLIVER, «Algunos usos preposicionales en textos peruanos del siglo XVIII», en *Homage to Bernard Pottier*, I, París, 1986, págs. 115-126 (pág. 117).

⁵¹ *Loc. cit.*, en la nota 13.

⁵² Lo que es perfectamente compatible con el radicalismo evolutivo en determinados niveles y sistemas o subsistemas gramaticales como ocurre en Santo Domingo, entre otros, con el nivel fonético y el subsistema morfológico de marcación de pluralidad.

tido parece evidente que las notas configuradoras del español dominicano superan en mucho las del mismo tipo que se encuentran, por ejemplo, en Puerto Rico⁵³ y se acercan o igualan a las propias de áreas tan transparentemente conservadoras, socio histórica⁵⁴ y sincrónicamente⁵⁵, como Paraguay.

En conclusión podríamos decir que aunque, después de tomar en cuenta correctamente los materiales aducidos en estas páginas, sea preciso rebajar en algo la proclamación entusiástica de Henríquez Ureña de que «el español de Santo Domingo presenta como rasgo(s) distintivo(s) la conservación de la lengua tradicional con matices antiguos y hasta arcaicos más abundantes que en ningún otro país del Nuevo Mundo»⁵⁶ es, sin embargo, más cercano a la realidad de los hechos este punto de vista que el de Orlando Alba cuando afirma tajantemente que «el matiz arcaico no parece constituir un rasgo significativo del español dominicano»⁵⁷.

⁵³ Véanse los datos, a mi parecer de interpretación evidente en contra de la tesis mantenida por O. Alba, que facilita sobre extensión y vitalidad de los arcaísmos o retenciones existentes en el español de Puerto Rico MANUEL ÁLVAREZ NAZARIO en sus monografías, *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, Mayagüez, 1957; *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan, 1972, y *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico*, Río Piedras, 1982.

⁵⁴ Cfr. GERMÁN DE GRANDA, «Factores determinantes de la preservación del fonema /L/ en el español del Paraguay», en *Lingüística Española Actual*, 1, 1979, págs. 403-412; «Observaciones sobre la fonética del español del Paraguay», en *Anuario de Letras*, 20, 1982, págs. 145-194, y «Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. Ensayo de un método», en *Revista de Filología Española*, 62, 1982, págs. 259-283.

⁵⁵ Véanse sobre el tema GERMÁN DE GRANDA, «Notas sobre retenciones sintácticas en el español del Paraguay», en *Lexis* (Lima), 12, 1988, págs. 43-67, y «Sobre arcaísmos léxicos en el español del Paraguay», en *Estudios Filológicos* (Valdivia, Chile), 22, 1987, págs. 7-33.

⁵⁶ *Loc. cit.*, en la nota 3.

⁵⁷ *Loc. cit.*, en la nota 11.